

Inicialmente el Estudio de Detalle de parcela M-3 del Sector S.U.P. 2-1" que se tramita a instancias de D. Miguel Narros Lluch en representación de Urvicasa, cuyo objeto es establecer la línea de edificación de toda la manzana, estableciendo en 2 el número de plantas manteniendo el resto de condiciones establecidas en el Plan Parcial.

Este Estudio de Detalle dejará sin efecto el aprobado para esta misma parcela con fecha 17 de febrero de 2004.

El documento Aprobado Inicialmente se somete a información pública por plazo de un mes en cumplimiento con lo establecido al efecto en el artículo 77 apartado 2.2 de la Ley de Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (Ley 15/2001, de 14 de diciembre), plazo durante el cual podrán formularse cuantas alegaciones se estimen oportunas.

El documento Aprobado Inicialmente podrá ser consultado durante el periodo de información pública en la Sección de Planeamiento y Gestión del Excmo. Ayuntamiento.

Cáceres, a 11 de junio de 2004. El Secretario General, MANUEL AUNIÓN SEGADOR.

AYUNTAMIENTO DE COLLADO DE LA VERA

EDICTO de 4 de junio de 2004, sobre modificación puntual de las Normas Subsidiarias.

Aprobado inicialmente por el pleno de este Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada el día 31 de mayo de 2004, el Proyecto de Modificación Puntual nº 3 de las Normas Subsidiarias Municipales de Collado redactado por el Arquitecto de la Oficina de Gestión Urbanística de la Mancomunidad de la Vera, se expone al público durante un mes contado a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, para que todos los interesados puedan presentar en la Secretaría de este Ayuntamiento las alegaciones que estimen pertinentes.

Collado de la Vera, a 4 de junio de 2004. El Alcalde en funciones, JUAN ANTONIO ALEGRE PANIAGUA.

AYUNTAMIENTO DE CUACOS DE YUSTE

ANUNCIO de 20 de mayo de 2004, sobre Estudio de Detalle.

El Pleno de este Ayuntamiento en su sesión extraordinaria celebrada el día 17 de mayo de 2004, aprobó inicialmente el Estudio de Detalle consistente en reordenación de volúmenes en solar sito en

C/ Calvario, s/n., presentado por D. José Hernández Frías y redactado por el Arquitecto D. Andrés Muñoz Blázquez, el cual se somete a información pública en la Secretaría-Intervención de este Ayuntamiento, durante el plazo de 1 mes a partir de su publicación, a efectos de alegaciones, de conformidad con lo dispuesto en el art. 77, apdo. 2.2 de la Ley del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (Ley 15/2001, de 14 de diciembre).

Cuacos de Yuste, a 20 de mayo de 2004. El Alcalde, GREGORIO GARCÍA MUÑOZ.

ENTIDAD LOCAL MENOR DE ALAGÓN

EDICTO de 7 de junio de 2004, sobre nombramiento de funcionario de carrera.

Concluidos los trámites selectivos para la provisión, en propiedad, de una plaza de funcionario de este Ayuntamiento por el sistema de oposición libre y de conformidad con la proposición elevada por el Tribunal calificador, con fecha de 28 de mayo de 2004, he resuelto:

Nombrar como Alguacil de Cometidos Múltiples de Administración Especial de esta Entidad a D. Luciano Guerrero Nieto, con D.N.I. núm. 44.409.368 W.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el Reglamento General de Ingreso de Personal al Servicio de la Administración General del Estado, aprobado por el R.D. 364/1995, de 10 de marzo.

Alagón, a 7 de junio de 2004. La Alcaldesa, ANA M^a SOGUER GÓMEZ.

PARTICULARES

ANUNCIO de 11 de mayo de 2004, sobre extravío del Título de Graduado Escolar de D^a María del Mar Martín Utrera.

Se hace público el extravío del Título de Graduado Escolar de D^a María del Mar Martín Utrera.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse en la Dirección Provincial de Cáceres, de la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología de la Junta de Extremadura en el plazo de 30 días, pasados los cuales dicho título quedará nulo y sin valor, siguiéndose los trámites para la expedición del duplicado.

Moraleja, a 11 de mayo de 2004. La Interesada, MARÍA DEL MAR MARTÍN UTRERA.